



## ACTA COMPLEMENTARIA Nº1

### *Actividades de Capacitación, Difusión, Normalización y Certificación*

El Instituto Argentino de Normalización y Certificación, con domicilio en la calle Perú 552/6, de la ciudad de Buenos Aires, representado en este acto por el Sr. **Raúl Amil**, en su carácter de Presidente, en adelante **IRAM**, y la UNIÓN INDUSTRIAL DE ENTRE RÍOS, representada por su Presidente Sr. **Leandro Garciandía**, en adelante "**UIER**", con domicilio en calle Urquiza 1135, de la Ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, acuerdan celebrar la siguiente Acta como actividad complementaria al Convenio Marco firmado entre ambas instituciones:

Considerando que tanto IRAM como UIER desean:

- a) Ampliar su acción para contribuir a la mejora de la Producción, Comercio y Transferencia de Conocimiento, y cooperar en el desarrollo continuo, sostenible y sustentable del sector industrial y las cadenas de valor asociadas.
- b) Realizar actividades en conjunto para favorecer el desarrollo y capacitación de los recursos humanos.
- c) Optimizar el uso de los recursos en los proyectos acordados, sean éstos económicos, físicos, tecnológicos o humanos.
- d) Coordinar beneficios para los socios de UIER y para IRAM.

Por ello. Se acuerda la realización de las siguientes actividades y producto de ello, los beneficios detallados a continuación.

**Clausula Primera:** IRAM reconoce y promueve junto a UIER los siguientes beneficios exclusivos:

#### **Actividades de capacitación IRAM**

- a) Bonificaciones del 25 % sobre cursos abiertos dictados en las instalaciones de IRAM a cada asistente, con alcance a todas sus filiales de la red federal de IRAM.
- b) Bonificaciones especiales 3x2, en cursos específicos seleccionados por IRAM y UIER.

#### **Ciclo de conferencias IRAM**

- a) Participación sin costo y con certificado de asistencia IRAM-UIER de jornadas técnicas de inducción sobre las áreas temáticas acordadas, en el marco de las agendas de trabajo entre ambas instituciones.

#### **Áreas Temáticas de Referencia:**

- a) Gestión de los RRHH
- b) Calidad
- c) IATF
- d) Seguridad Industrial



- e) Medio Ambiente
- f) Gestión de la Energía
- g) Compliance
- h) Seguridad e Inspección de Equipos de Izaje y Viales
- i) Huella de Agua
- j) otros

**Programa Mi Primer Certificación**

Las empresas socias de UIER, en su proceso de certificación, pueden acceder a estos beneficios exclusivos, además de los mencionados anteriormente:

- a) Curso de inducción en el área de certificación involucrada, sin costo. Coordinada por UIER e IRAM.
- b) Sin cargo: Visita a la organización y análisis documental
- c) Sin cargo: Consulta de normas en instalaciones de IRAM
- d) Sin cargo: Servicio de búsqueda bibliográfica de normas Nacionales e Internacionales
- e) Sin cargo: Servicio de búsqueda de actualizaciones de normas

**Disponibilidad de Estructura y Utilización de espacios Múltiples.**

- a) Las empresas socias de UIER, podrán hacer uso, previa solicitud, de las salas de reunión de cualquiera de las oficinas de IRAM en su red federal, para atender clientes o partes interesadas de sus cadenas de valor.
- b) Pudiéndose ampliar a reuniones celebradas por los directivos de UIER con sus socios.

IRAM cuenta con oficinas equipadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Rosario, Bahía Blanca, Neuquén, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn y Salta. Adicionalmente, cuenta con Oficinas Internacionales en Santiago, Chile.

Esta acta complementaria tiene vigencia de un año a partir de su firma. En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el 06 de ENERO de 2020

Raúl Amil

Presidente IRAM

Leandro Garciandía

Presidente - UIER